

# ARGUSEGUROS

Quito, 16 de Marzo de 2.016

Señora  
Sara Marilú Carrera Córdova  
Presente.-

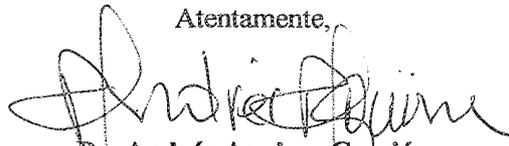
De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que los socios de la compañía ARGUSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA., conforme se desprende de la cláusula quinta de la escritura de constitución, decidieron designarle a usted como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de dos años, conforme las atribuciones señaladas en el artículo vigésimo tercero del Estatuto Social.

Usted reemplazará al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo. En caso de ausencia, falta o impedimento temporal o definitivo del Presidente, lo reemplazará la persona que designe la Junta General.

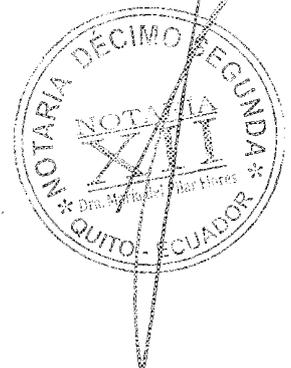
La compañía ARGUSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. fue constituida mediante escritura pública otorgada en la Notaria Segunda del cantón Quito el 11 de febrero de 2.016, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 22 de febrero del mismo año, bajo el número de inscripción 690.

Atentamente,

  
Dr. Andrés Aguirre Carrión  
Secretario Ad-hoc

Acepto la designación y cargo de **PRESIDENTE** de la compañía ARGUSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA. Quito, 16 de Marzo de 2.016

  
Sara Marilú Carrera Córdova  
C.C. N° 1704813938



TRÁMITE NÚMERO: 22126



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	15212
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5284
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARGUSEGUROS AGENCIA ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CARRERA CORDOVA SARA MARILU
IDENTIFICACIÓN	1704813938
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 690 DEL 22/02/2016 NOT:2 DEL 11/02/2016.- P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en la Ley Notarial doy fé que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mí.

en: *de las Flores*

Quito, a *14 de mayo de 2011*

NOTARIA  
XII

*Dra. María del Pilar Flores Flores*

NOTARIA DECIMO SEGUNDA